



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 30 de agosto de 2017.

VISTO:

Las designaciones efectuadas por los bloques políticos de Alianza Frente para la Victoria y Cambiemos, suscriptas por sus Presidentes, concejales Martín A. Pérez y Carlos Agustín Cassini, respectivamente, a efectos del cumplimiento de las disposiciones del artículo 3º de la Ordenanza N° 88/17,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Designase a los Señores Concejales Luis Adolfo Felices y Sol Di
----- Gerónimo, como integrantes del Consejo Consultivo Municipal de
Adultos Mayores, creado mediante la Ordenanza N° 88/17, en representación de este
Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese.-----

DECRETO N° 54/17



